

LA AEAT REVISARÁ LAS PROPUESTAS SINDICALES SOBRE CALENDARIO Y TRABAJO A DISTANCIA TRAS LA OPOSICIÓN SINDICAL

RRHH GENERA UN CONFLICTO INNECESARIO

En la AEAT, **la jornada y los horarios se rigen por nuestro Calendario Laboral de 2003**. Su vigencia no se ha visto alterada durante todos estos años, pese a las distintas Resoluciones de Función Pública que se han sucedido desde entonces en la AGE, incluidas las de 2012 y 2019. Nuestro Calendario Laboral fue fruto de una negociación colectiva en la que, a cambio de ampliar el horario fijo de presencia respecto al aplicable con carácter general en la AGE, se acordaron compensaciones, entre ellas el incentivo de presencia efectiva.

Tras la publicación de la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 14 de abril de 2026, sustancialmente idéntica a la de 2019 salvo en la reducción de la jornada semanal de 37,5 a 35 horas, **la AEAT decidió unilateralmente alterar aspectos esenciales del Acuerdo mediante una nota informativa** del Departamento de RRHH, emitida sin negociación previa con la parte social.

Dicha nota comunicaba al personal que quedaban sin efecto el incentivo, determinadas medidas de conciliación y otros aspectos del calendario, generando un problema jurídico y un conflicto absolutamente innecesario. Precisamente, **la negociación abierta estos días tiene por objeto tratar de encontrar una salida pactada** al problema generado por las actuaciones unilaterales de RRHH, que han colocado a la organización en **una situación jurídica delicada y que, de mantenerse sin acuerdo, no hará sino agravar el conflicto**.

LA AEAT REVISARÁ LAS PROPUESTAS SINDICALES

En las reuniones celebradas estos días, hemos trasladado a la Administración la necesidad de alcanzar una solución negociada al problema generado por la actuación unilateral de RRHH.

La AEAT disponía de margen para adaptar el calendario, mediante negociación y acuerdo con la representación sindical. Sin embargo, optó por una nota informativa que **ha generado inseguridad jurídica y malestar en la plantilla**.

Las propuestas planteadas hasta este momento por el Departamento siguen alejadas de los planteamientos sindicales. No obstante, la Administración nos ha comunicado que revisará las propuestas formuladas por la parte social y nos trasladará su posición.

SI NO HAY ACUERDO, REACCIONAREMOS

Una resolución unilateral sería el peor escenario. No resolvería el problema jurídico generado y nos obligaría a actuar en defensa de los trabajadores.

Tal y como GESTHA ha manifestado en la mesa, si la Administración decide cerrar este proceso sin acuerdo, el problema no desaparecerá. Permanecerá abierto y nos llevará a un escenario de enfrentamiento. La AEAT ha creado un problema que no existía. Ahora tiene la oportunidad de corregirlo mediante el acuerdo.

Desde GESTHA seguiremos defendiendo una solución negociada, que respete el Calendario vigente y los derechos de la plantilla.

SEGUIREMOS INFORMANDO.